



UNIDAD ADMINISTRATIVA

00C/lrf.

REF: PAGO DE FACTURA.

ANTOFAGASTA, 06 SEP 2012

EXENTA Nº 0850 /

VISTOS:

a) El Decreto Nº 51 (V. y U.) de fecha 28 de Abril de 2010, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir 02 tomos de Recopilación de Leyes y Reglamentos para ésta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta,

b) Que existe el fondo presupuestario para realizar el servicio en cuestión, y se comprometen los recursos del ítem 22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza"

RESUELVO:

a) Páguese a Editorial Libromar Ltda. la Factura Nº 87265, por un monto de \$ 48.000.-

c) El gasto que demande la cancelación de la presente Factura deberá imputarse al ÍTEM: 22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN GONZALO GODOY BARRIENTOS
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región Antofagasta



TRANSCRIBIR A:

- Unidad Administrativa.

000000

RECIBIDO EN UNIDAD JURIDICA
Y DEVEDTO
el 05-SEPT-2012